

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 MAR 2009



VISTO el expediente N° 2164-2106/09 por el cual se gestiona el cese en el cargo de Director Provincial de Salud y Capacitación Deportiva en la Secretaría de Deportes de la Provincia, del doctor Juan Carlos SAMBUCETI y su designación en el cargo de Director de Salud Deportiva en la mencionada cartera provincial, y

CONSIDERANDO:



Que el doctor Juan Carlos SAMBUCETI fue designado, a partir del día 11 de diciembre de 2007, mediante Decreto N° 404/07, en el cargo de Director Provincial de Salud y Capacitación Deportiva en la Secretaría de Deportes de la Provincia;

Que en virtud de la renuncia presentada por el mencionado funcionario a dicho cargo, se gestiona su cese por aceptación de renuncia a partir del día 1° de Febrero de 2009, y su posterior designación en el cargo de Director de Salud Deportiva en la Secretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Provincia;



Que lo expuesto impone exceptuar lo dispuesto en el Decreto N° 2658/00 y sus similares ampliatorios y modificatorios;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

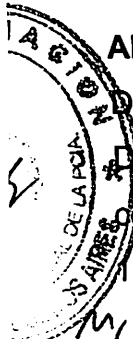
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1º. Disponer, en la Jurisdicción 111.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, el cese por aceptación de renuncia, a partir del día 1º de Febrero de 2009, en el cargo de Director Provincial de Salud y Capacitación Deportiva, del doctor Juan Carlos SAMBUCETI (DNI 4.542.690 – Clase 1946), en el que fuera designado mediante Decreto N° 404/07, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

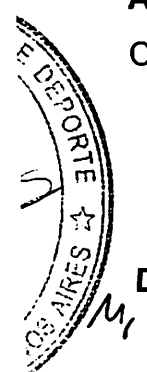


ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 111.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 1º de Febrero de 2009 en el cargo de Director de Salud Deportiva, al doctor Juan Carlos SAMBUCETI (D.N.I. 4.542.690 – Clase 1946), de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 3°. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus similares ampliatorios y modificatorios.

**ARTICULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

**ARTICULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 352


Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires